



0809

Resolución Rectoral No. de 2025

(5 de junio de 2025)

“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Rectoral No. 0804 de 2025, por medio de la cual se reajustaron las asignaciones básicas de la planta global del personal administrativo de la Universidad Internacional del Trópico Americano.”.

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias, estatutarias, especialmente el artículo 36 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No. 014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. Que la Ordenanza No. 014 de 2021, en su artículo 3 adoptó como Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, el proyecto de estatuto contenido en el artículo 2 de la Resolución No. 12703 del 13 de julio de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que conforme a los numerales 6 y 10 del artículo 36 del Estatuto General de Unitrópico, es función del Rector expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto institucional y ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal.

Que mediante Resolución Rectoral No. 004 de 2021, el Rector de Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, adoptó la Planta Global del personal administrativo.

Que el Gobierno Nacional y las Centrales y Federaciones sindicales de los empleados públicos, se definió que el reajuste salarial para el año 2025 sería del siete por ciento (7%), equivalente al IPC total de 2024 (5.2%) más un incremento real del 1.8%, aplicable de forma retroactiva a partir del 1 de enero de 2025.

Que el Decreto No. 0611 del 3 de junio de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública fijó los incrementos en la remuneración de los empleos públicos del orden nacional para el año 2025.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0804 de 2025 del 5 de junio de 2025, se reajustaron las asignaciones básicas mensuales del personal administrativo de la Planta Global de la Universidad, con fundamento en el Decreto No. 0611 del 3 de junio de 2025 expedido por el Gobierno Nacional

Que en las tablas anexas a dicha resolución se incurrió en un error formal de digitación, consistente en identificar como “SALARIO 2024” los valores salariales correspondientes al año 2025, lo cual no refleja el contenido sustancial del acto administrativo ni su voluntad real.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece que los errores simplemente formales contenidos en actos administrativos, como los de digitación o transcripción, pueden corregirse en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, sin que ello implique modificación en el sentido material de la decisión ni reviva los términos para su impugnación.

Que el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de las universidades como Unitrópico.

Que el numeral 1 del artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de Unitrópico,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir los errores de digitación contenidos en la Resolución Rectoral No. 0804 de 2025, específicamente en las tablas de los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, en las que por error se identificó como "SALARIO 2024" los valores que en realidad corresponden al SALARIO 2025, conforme al incremento fijado por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2. Aclarar que esta corrección no modifica en modo alguno el sentido material de la decisión adoptada mediante la Resolución Rectoral No. 0804 de 2025, ni afecta la legalidad ni los efectos fiscales del acto, los cuales se mantienen vigentes a partir del 1 de enero de 2025. las cuales quedarán así:

NIVEL DIRECTIVO					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025
Rector	DIRECTIVO	067	23	PERIODO	\$ 15.944.149
Secretario General	DIRECTIVO	052	11	PERIODO	\$ 8.151.253
Vicerrector Académico	DIRECTIVO	077	07	PERIODO	\$ 7.049.201
Vicerrector de Investigación	DIRECTIVO	077	07	PERIODO	\$ 7.049.201
Vicerrector de Proyección Social	DIRECTIVO	077	07	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.049.201
Vicerrector Administrativo y Financiero	DIRECTIVO	077	07	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.049.201
Decano	DIRECTIVO	008	06	PERIODO	\$ 6.651.476

Director de Escuela	DIRECTIVO	028	06	PERIODO	\$ 6.651.476
Jefe Oficina de Gestión Documental	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Producción y Divulgación de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Fomento de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector Técnica de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	DIRECTIVO	006	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 8.026.756
Jefe de Oficina de Control Interno y de Gestión	DIRECTIVO	006	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 8.026.756
Jefe Oficina de Aseguramiento de da Calidad y Acreditación	DIRECTIVO	006	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.369.025
Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	DIRECTIVO	006	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.369.025
Jefe de Oficina Admisiones y Registro	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272

Jefe de Oficina de Bienestar Universitario	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Talento Humano	DIRECTIVO	006	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.209.238
Subdirector de Infraestructura y Recursos Físicos	DIRECTIVO	070	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Contabilidad	DIRECTIVO	070	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.532.575

NIVEL ASESOR					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	ASESOR	115	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 10.056.127
Jefe de Oficina de Planeación	ASESOR	115	06	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.531.429
Jefe de Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	ASESOR	115	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.221.194
Asesor Rectoría	ASESOR	105	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.651.476

NIVEL PROFESIONAL					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025
Líder de Programa y/o Coordinador de Programa	PROFESIONAL	206	14	PERIODO	\$ 5.912.927

Líder de Departamento	PROFESIONAL	206	14	PERIODO	\$ 5.912.927
Líder de Laboratorio	PROFESIONAL	206	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606
Director de Centro de Deportes	PROFESIONAL	235	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.806.804
Director de Centro de Cultura	PROFESIONAL	235	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804
Tesorero General	PROFESIONAL	201	12	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.099.764
Profesional Especializado	PROFESIONAL	222	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804
Profesional Especializado	PROFESIONAL	222	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.806.804
Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606
Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	10	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.612.606
Profesional Universitario Área Salud	PROFESIONAL	237	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606
Médico General	PROFESIONAL	211	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804

NIVEL TÉCNICO					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025

Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	07	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.208.264
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	14	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 3.222.201
Técnico Área Salud	TÉCNICO	323	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 3.804.925
Técnico Operativo	TÉCNICO	314	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Operativo	TÉCNICO	314	07	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.208.264

NIVEL ASISTENCIAL					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025
Secretaria Ejecutiva	ASISTENCIAL	425	24	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 3.673.076
Auxiliar en Área de la Salud	ASISTENCIAL	412	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	13	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.264.237
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.042.712
Operario	ASISTENCIAL	487	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.042.712
Operario	ASISTENCIAL	487	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836

Conductor	ASISTENCIAL	480	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
-----------	-------------	-----	----	---------------------------	--------------

ARTÍCULO 3. La presente corrección deberá notificarse o comunicarse a los interesados conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, Casanare, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyectó: Lina María Mariño Parra - Profesional Universitario Oficina de Talento Humano.

Aprobó: Lilia Andrea Noguera Neme - Jefe Oficina de Talento Humano.

Revisó: Alexis Felipe Bohórquez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Que el numeral 1 del artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de Unitrópico,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adoptar en la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico lo dispuesto en el Decreto No. 0611 del 3 de junio de 2025, expedido por el Gobierno Nacional, en materia de remuneración para los empleados públicos.

ARTÍCULO 2. Reajustar, a partir del 1 de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos administrativos de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico, conforme a lo establecido en el presente acto administrativo, con un incremento del siete por ciento (7%), las cuales quedarán así:

NIVEL DIRECTIVO					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2025
Rector	DIRECTIVO	067	23	PERIODO	\$ 15.944.149
Secretario General	DIRECTIVO	052	11	PERIODO	\$ 8.151.253
Vicerrector Académico	DIRECTIVO	077	07	PERIODO	\$ 7.049.201
Vicerrector de Investigación	DIRECTIVO	077	07	PERIODO	\$ 7.049.201
Vicerrector de Proyección Social	DIRECTIVO	077	07	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.049.201
Vicerrector Administrativo y Financiero	DIRECTIVO	077	07	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.049.201
Decano	DIRECTIVO	008	06	PERIODO	\$ 6.651.476
Director de Escuela	DIRECTIVO	028	06	PERIODO	\$ 6.651.476
Jefe Oficina de Gestión Documental	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272

Jefe Oficina de Atención al Ciudadano	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Producción y Divulgación de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Fomento de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector Técnica de la Investigación	DIRECTIVO	072	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	DIRECTIVO	006	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 8.026.756
Jefe de Oficina de Control Interno y de Gestión	DIRECTIVO	006	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 8.026.756
Jefe Oficina de Aseguramiento de da Calidad y Acreditación	DIRECTIVO	006	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.369.025
Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	DIRECTIVO	006	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.369.025
Jefe de Oficina Admisiones y Registro	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Bienestar Universitario	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Jefe de Oficina de Talento Humano	DIRECTIVO	006	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.209.238

Subdirector de Infraestructura y Recursos Físicos	DIRECTIVO	070	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.947.272
Subdirector de Contabilidad	DIRECTIVO	070	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.532.575

NIVEL ASESOR

DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2024
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	ASESOR	115	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 10.056.127
Jefe de Oficina de Planeación	ASESOR	115	06	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 7.531.429
Jefe de Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	ASESOR	115	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.221.194
Asesor Rectoría	ASESOR	105	05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 6.651.476

NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2024
Líder de Programa y/o Coordinador de Programa	PROFESIONAL	206	14	PERIODO	\$ 5.912.927
Líder de Departamento	PROFESIONAL	206	14	PERIODO	\$ 5.912.927
Líder de Laboratorio	PROFESIONAL	206	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606

Director de Centro de Deportes	PROFESIONAL	235	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.806.804
Director de Centro de Cultura	PROFESIONAL	235	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804
Tesorero General	PROFESIONAL	201	12	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 5.099.764
Profesional Especializado	PROFESIONAL	222	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804
Profesional Especializado	PROFESIONAL	222	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.806.804
Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606
Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	10	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 4.612.606
Profesional Universitario Área Salud	PROFESIONAL	237	10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.612.606
Médico General	PROFESIONAL	211	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.806.804

NIVEL TÉCNICO					
DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2024
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	07	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.208.264
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	14	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 3.222.201

Técnico Área Salud	TÉCNICO	323	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 3.804.925
Técnico Operativo	TÉCNICO	314	12	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.041
Técnico Operativo	TÉCNICO	314	07	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.208.264

NIVEL ASISTENCIAL

DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	SALARIO 2024
Secretaria Ejecutiva	ASISTENCIAL	425	24	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 3.673.076
Auxiliar en Área de la Salud	ASISTENCIAL	412	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	13	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.264.237
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.042.712
Operario	ASISTENCIAL	487	11	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.042.712
Operario	ASISTENCIAL	487	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836
Conductor	ASISTENCIAL	480	16	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 2.491.836

ARTÍCULO 3. Ordenar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que, por intermedio de la Oficina de Talento Humano, efectúe las liquidaciones y ajustes correspondientes, conforme a lo dispuesto en esta Resolución y demás normas vigentes.



ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2025 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, Casanare, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyectó: Lina María Mariño Parra- Profesional Universitario Oficina de Talento Humano
Aprobó: Lilia Andrea Noceda Neme - Jefe Oficina de Talento Humano
Revisó: Alexis Esteban Bohórquez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Anexo: Decreto No. 0611 del 3 de junio de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública